

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21605 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de primera instancia número 10 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la ley concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 141/21, con NIG 4109142120200053821 por auto de 15 de abril de 2021 se ha declarado en concurso al deudor D. Juan Ramón Pulet Pérez, vecino de Sevilla, en la actualidad reside en la Avenida La Santa María, número 89, bloque 6, 3º 358, Mairena del Aljarafe, código postal 41927; con D.N.I. nº 52263155W.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal, al haberse acordado la apertura de la liquidación.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el T. R. L.C., a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Jorge Francisco Castro García, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Recaredo, número 12,5º D, código postal 41003 y nif 28.696.039-C, con dirección electrónica jfcastro@j-casesores.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, a través de la dirección www.publicidadconcursal.es.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Sevilla, 28 de abril de 2021.- Letrada de Administración de Justicia, Mar Camino Piña.

ID: A210026999-1